

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE S-05579-2023
GRUPO ELECTRÓGENO PARA ESTACIÓN TRANSPORTABLE TERRESTRE 8
RESUMEN PUNTUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

EMPRESAS OFERTANTES	Valor estimado	RESUMEN				% Ahorro s/ licitación
		Puntuación técnica	Importe Oferta	Puntuación económica	Total Puntuación	
LOTE UNICO "GRUPO ELECTRÓGENO PARA ESTACIÓN TRANSPORTABLE TERRESTRE 8"						
CANARIAS MULTIMARCA, SL.	23.000,00	10,00	Oferta apta, pero no pasa a la 2ª Fase del procedimiento de adjudicación, por ser necesario obtener una puntuación técnica igual o superior al 50% de la puntuación técnica máxima, cláusula 9ª del Anexo II del P.Condiciones Generales.			
RODRITOL, SL.	23.000,00	12,00	19.469,66	78,00	90,00	15,35
SMG IBERIA, SL.	23.000,00	15,00	20.973,00	71,98	86,98	8,81
Desestimadas y / o Inadmitidas						

De conformidad con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones Generales de Contratación de este Expediente.
 Madrid, a 27 de noviembre de 2023.

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.6 (párrafo segundo) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (“LCSP”), el presente acuerdo podrá impugnarse en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), C/ Velázquez nº 134, 28006 Madrid, entidad de derecho público que ostenta la condición de accionista único de la Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E. en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente, le comunicamos que puede ejercer su derecho de acceso al expediente en los términos legalmente establecidos”.